OFICIO N° 106136
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 92.622 de esta Corporación, de fecha 22 de enero de 2025, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 1C18427B1515E595

REITERA OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: **SEÑORA MARIE CLAUDE PLUMER BODIN**
SUPERINTENDENTA DE MEDIO AMBIENTE

DE: **VIVIANA DELGADO RIQUELME.**

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

De conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo a reiterar el Oficio de Fiscalización N° 92622 despachado con fecha 22 de enero 2025, dirigido a la Superintendencia de Medio Ambiente, y del cual no he recibido respuesta.

Cabe señalar que el oficio que reitero, tiene por objeto informar a esta Cámara sobre la factibilidad de iniciar el respectivo procedimiento de caducidad del Proyecto Segunda Línea Oleoducto M-AAMB con RCA N° 725/2019, considerando que no existen antecedentes en que conste que se haya iniciado la ejecución del proyecto o actividad autorizada, como asimismo, no se constata la ejecución de gestiones, actos u obras, de modo sistemático, ininterrumpido y permanente destinado al desarrollo de la etapa de construcción del referido proyecto o actividad.

Cordialmente

VIVIANA DELGADO RIQUELME
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA POR EL DISTRITO 8°

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE
09-06-2025
18:28